

RESOLUCION EXENTA: 1558
Santiago, 05 de febrero de 2025

**REF.: COMPLEMENTA DE OFICIO LA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.179 DE FECHA
28.01.2025.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 de 2010; en el artículo 62 de la Ley N° 19.880 de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **ADDVAL AUDITORES SpA**, consistente en la modificación de la razón social y en la modificación de la composición societaria en virtud del retiro de un socio.
3. La Resolución Exenta N° 1.179 de fecha 28 de enero de 2025 que da curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría externa correspondiente a la sociedad **ADDVAL AUDITORES SpA**.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta 1.179 de fecha 28 de enero de 2025 se dio curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría externa correspondiente a la sociedad **ADDVAL AUDITORES SpA**, únicamente en lo referente a la modificación de la razón social, omitiéndose la modificación de la composición societaria en virtud del retiro de un socio, conforme a la información adjunta a dicha Resolución.
2. Que, en atención a lo anterior, esta Comisión observó la necesidad de hacer uso de las atribuciones aclaratorias y rectificatorias contempladas en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, por lo que se debe complementar la Resolución Exenta N° 1.179 de fecha 28 de enero de 2025, incluyendo la referencia a la modificación de la composición societaria de la entidad en virtud del retiro de un socio, de conformidad a la información adjunta a la misma.



RESUELVO:

1. Compléntese de oficio la Resolución Exenta N° 1.179 de fecha 28 de enero de 2025, en cuanto a considerar en la anotación solicitada, además de la modificación de la razón social de **ADDVAL AUDITORES SpA**, la modificación de la composición societaria de esta última en virtud del retiro de un socio, conforme a la información adjunta a dicha resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la complementación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 2.340 de 2024.

DAEC /DJLC WF 2198378

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Bayardo Goudeau GÓmez
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado (S)
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1558-25-25389-B SGD: 2025020099992